por *t*: 27 *asatamientos* ha de leerse sin duda *asacamientos* (*el mal de sus* _). Carece de sentido la explicación de De Diego, que intenta derivar *asatamientos* de Satán (n. 82). Ha de enmendarse 67 *cansado* en *casado*, quasisinónimo de *eredamiento* (*el tu eredamiento e casado folgará*). El término *casado* se documenta con frecuencia en la *Fazienda de Ultramar*.

Las notas al texto son heterogéneas, pues las de carácter léxico o gramatical, la mayoría innecesarias para el previsible lector de la obra, se entremezclan con las observaciones textuales.

La descripción de la lengua del manuscrito (pp. 123-165), bastante completa, se ha beneficiado de la comparación con la versión contenida en Esc. I.I.6 (por descuido, se llama en p. 127 alveolares fricativas a las sibilantes dentales, representadas por *c*, ç y *z*. Una cierta confusión entre el plano gráfico y fonético manifiesta la alusión a consonantes geminadas, iniciales e interiores, cuando debería hablarse de grafías dobles (ello es evidente sobre todo a propósito de *-ss-*; p. 139). En *sallir*, *ll* no puede considerarse «mera grafía» (p. 146); de su realidad fonética como palatal lateral nos habla la preferencia de Valdés por *sallir* respecto de *salir*. Entre los aragonesismos del manuscrito no ha de incluirse el superlativo con *mucho*, en *much(o) alto* y similares, pues está ampliamente documentado en el castellano del s. XIII.

Como en muchas de las publicaciones de los servicios editoriales de las universidades españolas, se echa de menos una mayor propiedad en el uso de los elementos tipográficos (sobran las comillas en las citas con mayor sangrado que el cuerpo del texto y en los segmentos que aparecen en cursiva; tampoco es apropiado el uso de mayúsculas para los nombres propios en el cuerpo de la introducción). La disposición final resulta demasiado próxima al producto de un programa de tratamiento de textos.

La obligación científica de señalar cuanto de mejorable hay en la obra reseñada no nos impide reconocer los méritos de la misma. El trabajo de M. W. De Diego Lobejón contribuirá, sin duda, al conocimiento de un romanceamiento bíblico ciertamente singular como es el contenido en el MS Esc. I.I8.

PEDRO SÁNCHEZ-PRIETO BORJA
Universidad de Alcalá de Henares

*Textos medievales de caballerías*, ed. de José María Viña Liste, Letras hispánicas, 373, Cátedra, Madrid, 1993. 742 pp.

Como muy bien indica en la introducción el profesor Viña Liste, el título de su edición propiamente hubiese tenido que ser «Obras en prosa con elementos caballerescos en la literatura española medieval» (p. 13), ya que la antología que ofrece constituye una selección de fragmentos en prosa de textos de ficción, historiográficos y doctrinales escritos en castellano, cuyas fechas de composición abarcan desde 1269 (*Estoria de España* de Alfonso X) hasta 1499 (*Libro del esforçado cavallero conde Partinuplés*). El lazo de unión entre tan variopinta muestra son las escenas de caballerías, término de excesiva extensión significativa, lo que en parte ha dificultado la selección de textos y ha obligado al antólogo a justificarla pormenorizadamente (pp. 59-61).

La primera parte de la obra consiste, como se ha señalado más arriba, en una introducción donde el autor explica que ha seleccionado «un *corpus* literario que hasta la actualidad no ha conseguido ni para la crítica especializada ni para las empresas editoriales toda la consideración que objetivamente se merece» (p. 13). En efecto, el profesor Viña Liste realiza una encomiable tarea de recuperación-recopilación de textos ya editados con anterioridad, muchos de ellos difícilmente asequibles, y de unificación de criterios en la presentación externa de cada uno de ellos (grafías, puntuación, etc.). Pero, en realidad, la única obra rescatada del olvido e inédita hasta su aparición en este volumen es el *Doctrinal de caballeros* (h. 1444) de Alfonso de Cartagena, texto del que nuestro antólogo se encuentra preparando la edición crítica.

Los capítulos dedicados a la institución de la caballería (pp. 15-31), la configuración del llamado «género caballeresco» y la incorporación de la literatura artúrica a los géneros literarios autóctonos (pp. 31-47) se limitan a repetir lo que la mayor parte de estudiosos romanistas conocen, pero que en el caso hispano presenta una dificultad: la escasez de «romans» o «romances» —según empleemos la terminología francesa o británica— compuestos originariamente en castellano[1]. Si echamos una ojeada a la antología, observamos que prácticamente la totalidad de obras son traducciones tardías de textos compuestos en Francia, país en el que el género de los libros o novelas de caballerías se hallaba plenamente consolidado antes del 1300. En consecuencia, hablar del género caballeresco de ficción en la Edad Media castellana resulta forzado y discutible[2]. El capítulo dedicado a las características de este género (pp. 47-58) resulta interesante para los estudiosos de los libros de caballerías posteriores al siglo XV. Debemos advertir, mal que nos pese, que por muchas ediciones que realicemos de traducciones artúricas medievales, el género caballeresco permanece en el olvido, y aquellos libros que se citan repetidamente en el *Quijote* hay que buscarlos en salas de manuscritos e incunables de las Bibliotecas, donde en ocasiones figuran incluso catalogados equívocamente[3]. ¿Pereza de los investigadores? ¿Escaso beneficio editorial de los textos? Lo

[1] Tomo el término «romance» del profesor Alan D. Deyermond («The lost genre of Medieval Spanish Literature», *Hispanic Review*, 43 (1975), pp. 231-259), aunque creo que incluye un número demasiado extenso de obras medievales bajo esta denominación.

[2] Desde siempre se ha venido considerando el *Libro del Caballero Zifar* y el *Amadís de Gaula* como los primeros libros de caballerías autóctonos. Sin embargo, el caso del *Zifar* ha sido discutido, y del *Amadís* sólo conservamos completa la refundición de Montalvo, posterior al 1500, aunque la obra original parece compuesta a finales del siglo XIV. En definitiva, parece preferible utilizar el término «libro de caballerías» para aquellos textos impresos con posterioridad a la primera edición del *Amadís de Gaula*.

[3] Recientemente, y gracias a la ayuda del personal de la Biblioteca Nacional de Cataluña, he podido rescatar un ejemplar del libro tercero del *Florisel de Niquea*, que figuraba catalogado bajo el nombre de *Don Rogel de Grecia*, uno de los personajes del libro. Los elencos bibliográficos (José Simón Díaz, *Bibliografía de la Literatura Hispánica*, III-2, CSIC, Madrid, 1965 y Daniel Eisenberg, *Castilian romances of chivalry in the sixteenth century*, Grant and Cutler, London, 1979) suponían que todos los ejemplares se encontraban en la Biblioteca Nacional de Madrid.

cierto es que salvo honrosas excepciones, la mayor parte de libros de caballerías impresos en España a partir de 1501 quedan inéditos[4].

Tras la clasificación cronológica y temática de los textos antologados el autor presenta los criterios de su edición, relativos a transcripción y grafías. Podemos constatar que están meticulosamente establecidos, lo que se agradece, aunque pueden ponerse reparos a alguna de sus soluciones (por ejemplo, la diferenciación *fuese* del verbo ser y *fuése* del verbo ir, acento a nuestro entender gratuito pues la homonimia de ambos términos se resuelve perfectamente por el contexto).

La bibliografía general sobre el tema y las bibliografías particulares sobre cada texto son de última actualidad, ya que además de las obras básicas de referencia se contienen trabajos hasta el año 1992. Esto las hace muy útiles a la hora de abordar cualquier investigación.

La segunda parte está constituida por la antología de textos propiamente dicha. Los fragmentos seleccionados de cada obra van precedidos de una somera presentación en la que se señala:

- fecha de redacción, datos sobre su elaboración y conexiones intertextuales.
- fecha de la primera edición y sucesivas ediciones modernas.
- bibliografía actualizada y ceñida a los aspectos caballerescos y al interés filológico de la obra seleccionada.
- breve resumen justificativo de los fragmentos escogidos y situación de los mismos en su contexto literario y argumental.

Hay algunas obras de las que no figuran fragmentos, aunque Viña Liste incluya la presentación a la que hemos aludido más arriba. Son: El *Libro del caballero Zifar*, la *Historia troyana* de Pedro de Chinchilla, la *Corónica troyana*, la *Vida de san Amaro* y el *Amadís de Gaula*. La ausencia de fragmentos del *Zifar* y el *Amadís* se justifica porque ya se encuentran editados modernamente en la misma colección que esta antología. A esta razón debemos objetar que el *Amadís* al que se refiere Viña Liste es el de Montalvo, compuesto con posterioridad al 1500. Tal vez, hubiese resultado interesante reproducir los fragmentos del *Amadís* primitivo, descubiertos por el profesor Rodríguez Moñino. La *Historia* y la *Corónica* troyanas porque la materia de Troya ya se encuentra suficientemente representada en otros textos sí reproducidos

---

[4] Además de las ediciones en la Biblioteca de Autores Españoles, XL (1857) y Nueva Biblioteca de Autores Españoles, VI y XI (1907-1908) modernamente contamos con la edición de las siguientes obras:

- Diego Ortúñez de Calahorra, *Espejo de príncipes y cavalleros* (ed. de Daniel Eisenberg). 6 vols., Espasa-Calpe, Madrid, 1975.
- *Palmerín de Oliva*, dentro de *Studi sul Palmerín de Olivia* [sic], vol. 1 de edición, a cargo de Giuseppe Di Stefano, Universidad de Pisa, 1966.
- Garci Rodríguez de Montalvo, *Amadís de Gaula* (ed. de Juan Manuel Cacho Blecua), Cátedra, Madrid, 1991[2].

Sin embargo, el panorama editorial sigue resultando insuficiente.

(*Historia Troyana Polimétrica*, *Sumas de historia troyana* de Leomarte, *Versión de la historia de Troya* de Beneito de Santa María y la *Corónica* anterior a 1400.) Por último, la Vida de San Amaro no se reproduce por conservarse sólo fragmentariamente en un códice mutilado y en una versión portuguesa.

LOURDES SIMÓ

*Antología de la prosa medieval castellana*, edición, introducción y notas de Cristina González, Salamanca, Ediciones Colegio de España, Colección Biblioteca Hispánica, 1993, 179 págs.

La selección de diversos fragmentos de tan sólo ocho obras de la prosa medieval castellana podría parecer extremadamente limitada para el título del libro, motivo por el cual la autora se apresura a expresar el verdadero propósito del mismo que no es otro que el estudio de la función del folklore en los mecanismos de narratividad de la prosa medieval, en concreto en los anales, las crónicas, la historia y la novela, tema de un seminario impartido por Cristina González en la primavera de 1991.

El marco teórico se lo proporcionan dos movimientos de la crítica literaria norteamericana, el nuevo historicismo y especialmente la nueva filología, cuyo punto en común es la crucial importancia que dan a las relaciones entre texto y contexto. La primera corriente centra su estudio en el intercambio entre la cultura y la obra literaria o, lo que es lo mismo, en la historicidad del texto y la textualidad de la historia; la segunda considera que la historia es la sustancia a la que da forma la literatura y que sólo la reconstrucción de las relaciones entre las diferentes variantes en que vive un texto medieval y sus contextos posibilita una interpretación satisfactoria de la literatura de esta época, interpretación a las teorías más formalistas de la crítica no pueden conducir.

Expone Cristina González los presupuestos de ambas teorías a través del análisis de los libros de sus principales representantes: Hayden White y Stephen Greenblatt por el historicismo, y Nancy Partner y Gabrielle Spiegel por la nueva filología. Pero de todas las ideas de estos autores la concepción de los «salvajes» y «bárbaros» de H. White resulta fundamental para el acceso a la literatura medieval propuesto por Cristina González.

En una interpretación a mi entender excesivamente simplificadora, la autora distingue en el discurso cultural de la Edad Media tres clases de hombres: los civilizados, los bárbaros y los salvajes. Los bárbaros viven fuera de la civilización pero bajo algún tipo de ley mientras que los salvajes viven dentro de la civilización pero sin el concepto del pecado y al margen de las instituciones y normas que rigen en la sociedad. Frente a los cristianos, representantes de la civilización, generalmente son los moros los que simbolizan la barbarie al ser enemigos pertenecientes a otra ley que amenazan la cristiandad, y los salvajes suelen ser, o los mismos cristianos que, por la lujuria y la desunión, atacan la civilización desde el interior, o los judíos, que se sitúan dentro del espacio de los cristianos y se niegan a cristianizarse.